

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen interior

CIRCULAR

Autorizada por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, la prórroga de la temporada hábil de caza menor en esta provincia, hasta el primer domingo de febrero próximo, y ante el comienzo del período de veda, recuerdo a los señores Alcaldes de la provincia, Guardia Civil y Agentes de la Autoridad, hagan observar y vigilen el más exacto cumplimiento de los preceptos de la ley de Caza de 16 de mayo de 1902, Reglamento de 3 de julio de 1903 y demás disposiciones concordantes, que establecen la temporada de la veda de caza en general, como asimismo la de pájaros no insectívoros y el estricto cumplimiento, igualmente, de aquellas disposiciones legales que tienden a la protección de estas últimas especies durante el período de prohibición de su caza.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—604)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR sobre autorización de ferias y mercados en la provincia, y limitación condicional de concurrencia de ganado.

FECHAS DE CELEBRACION DE FERIAS DURANTE EL AÑO ACTUAL

Mes de marzo:

Municipio de Buitrago, días 19 y 20.

Mes de abril:

Municipio de Buitrago, días 23 y 24.

Municipio de Canencia, segundo domingo.

Municipio de Montejo, días 15, 16 y 17.

Mes de junio:

Municipio de Cenicientos, días 10, 11 y 12.

Municipio de San Lorenzo, días 13, 14 y 15.

Mes de julio:

Municipio de Buitrago, días 25 y 26.

Mes de agosto:

Municipio de Alcalá de Henares, días 24 y 25.

Municipio de Cenicientos, días 24 y 25.

Municipio de Torrelaguna, días 31, 1, 2 y 3 de septiembre.

Mes de septiembre:

Municipio de Buitrago, días 3 y 4.
Municipio de Bustarviejo, días 15 y 16.
Municipio de Montejo, días 28 al 30.
Municipio de Navalcarnero, días 5 al 7.
Municipio de Torrelaguna, días 1, 2 y 3. Ya expresada, mercados todos los primeros lunes de mes.

Mes de octubre:

Municipio de Canencia, segundo domingo.
Municipio de Lozoya, primer domingo y lunes siguiente.

Mes de noviembre:

Municipio de Buitrago, días 5, 6 y 7.

Mes de diciembre:

Municipio de Buitrago, días 8 y 9.
Municipio de Madrid, mercado todos los jueves no festivos.

Salvo orden en contrario que fuera transmitida en su día por la Jefatura de Ganadería, deberán observarse las siguientes normas de índole sanitaria:

1.º Hasta tanto la situación sanitaria creada por la peste africana lo aconseje, queda prohibida la concurrencia de ganado porcino a dichas ferias o mercados.

2.º Queda prohibida asimismo la asistencia de ganado vacuno, lanar o cabrío procedente de municipios comprendidos en zona sospechosa de glosopeda, salvo que hayan sido vacunados con antelación mínima de quince días y máxima de seis meses. La fecha de vacunación se hará constar en la Guía de Origen y Sanidad correspondiente o en certificado adjunto.

Los Veterinarios titulares se abstendrán de expedir dicho documento al ganado no vacunado radicante en dichas zonas.

Los Veterinarios encargados de la vigilancia sanitaria de las ferias o mercados, a través de la Alcaldía, dispondrán la intervención de las partidas de ganado vacuno, lanar o cabrío que no fueren provistos de Guía de Origen y Sanidad o en cuyo documento no conste su vacunación contra glosopeda. El ganado intervenido será sometido a observación durante un período mínimo de ocho días.

3.º Los requisitos y medidas del apartado 2.º serán igualmente exigidos para las partidas de ganado lanar procedentes de términos enclavados en zona sospechosa de viruela ovina.

4.º Por parte de las Alcaldías deberá ser montado un servicio de vigilancia para que todo vehículo que haya de transportar ganado procedente de la feria o mercado sea previamente limpiado y desinfectado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—552)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIO

Ante la petición formulada por el funcionario de esta Corporación don Manuel Membrado Aranda, Habilitado-Pagador que fué de la Sección de Vías y Obras, para rescindir la póliza núm. 6.760, concertada con la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, que cubre la responsabilidad de su gestión; por el presente se otorga un plazo de quince días naturales al objeto de que los perceptores adscritos a dicho Servicio, puedan efectuar las reclamaciones oportunas, en la inteligencia de que, transcurrido el cual, se procederá a dar la conformidad para llevar a efecto la cancelación.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Depositario, R. G.ª Morena. (Firmado y rubricado.)

(G.—4.371)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Titulcia a Villaconejos (kilómetros 1, 2, 3, 9 y 820 del 10), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 690.276 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 17.256,90 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—67.927)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 81 de la Nacional I), por Piñuécar, a empalmar con el de Montejo, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 798.026,40 pesetas. Plazo de ejecución: 1 de octubre de 1967.

Garantía provisional: 19.950,66 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—67.928)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de los caminos vecinales de acceso a Pinilla del Valle, Oteruelo del Valle y Alameda del Valle, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 425.307,95 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 10.632,69 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de ...
..., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y terminirlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de febrero de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—67.929)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Servicio Nacional de Pesca Fluvial
y Caza

4.ª Región de Pesca Continental y Caza

ANUNCIOS

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, se hace saber lo siguiente:

Queda sin efecto el acotado de pesca que el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza tenía establecido en el tramo del río Guadalix, cuyos límites se reseñan a continuación:

Aguas arriba: Confluencia del arroyo Pesadilla con el río Guadalix.

Aguas abajo: Desembocadura del arroyo Fresnera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, León Cardenal Turull.

(G. C.—551)

En virtud de la orden del ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza de fecha 16 de enero de 1967, se hace saber que queda acotado un tramo del río Guadalix de 4.200 metros de longitud, en término de San Agustín del Guadalix (Madrid), cuyos límites se reseñan a continuación:

Aguas arriba: Presa del Canalillo.

Aguas abajo: Presa del Molino de San Agustín.

Se expedirán cuatro permisos diarios al precio de 100 pesetas en las Oficinas de la 4.ª Región, Luchana, 17, Madrid.

Se limita a seis truchas el cupo por pescador y día.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, León Cardenal Turull.

(G. C.—553)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura Regional

Servicios de Transporte Mecánico por
Carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Efectuada la información previa que determina la O. M. de 27 de julio de 1960, la Dirección General de Transportes Terrestres ha autorizado a don Julián Adeva Cerezo para presentar la reglamentaria solicitud y el proyecto para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcorcón y Getafe, por Leganés.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se abre información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades

y particulares interesados puedan examinar el proyecto que obra en la Delegación Provincial de Transportes de Madrid (primera planta del Ministerio de Obras Públicas) desde las diez a las trece horas, y presentar en dicha Dependencia cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de tal servicio, su clasificación a los fines del citado Reglamento de Ordenación y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante dicho plazo, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela de otro ya establecido, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Alcorcón, Leganés y Getafe; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a todos los concesionarios de servicios de igual clase cuyos itinerarios tengan alguna coincidencia, o punto de contacto, con el del ahora solicitado.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

(G. C.—544)

(O.—67.897)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes
Terrestres

Primera Jefatura Regional

Servicios de Transporte Mecánico por
Carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Efectuada la información previa que determina la O. M. de 27 de julio de 1960, la Dirección General de Transportes Terrestres ha autorizado a don Bernardino Adeva Ballesteros para presentar la reglamentaria solicitud y proyecto para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Leganés y Valdecasas, por Villaverde Alto y Bajo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se abre información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan examinar el proyecto que obra en la Delegación Provincial de Transportes de Madrid (primera planta del Ministerio de Obras Públicas) desde las diez a las trece horas, y presentar en dicha Dependencia cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de tal servicio, su clasificación a los fines del citado Reglamento de Ordenación y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante dicho plazo, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela de otro ya establecido, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid y Leganés; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a todos los concesionarios de servicios de igual clase cuyos itinerarios tengan alguna coincidencia, o punto de contacto, con el del ahora solicitado.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

(G. C.—545)

(O.—67.898)

EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes
Terrestres

Primera Jefatura Regional

Servicios de Transporte Mecánico por
Carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Efectuada la información previa que determina la O. M. de 27 de julio de 1960, la Dirección General de Transportes Terrestres a autorizado a "Transportes Adeva, S. A.", para presentar la reglamentaria solicitud y proyecto para el definitivo establecimiento de un servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Recas y Yuncillos; Cedillo del Condado y Lominchar, y entre el kilómetro 30,7 de la carretera N-401 y Ugena, como prolongación e hijuelas de su concesión Madrid-Parla-Recas (V.2486:to:M-97).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se abre información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan examinar el proyecto que obra en la Delegación Provincial de Transportes de Madrid (primera planta del Ministerio de Obras Públicas) desde las diez a las trece horas, y presentar en dicha Dependencia cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de tal servicio, su clasificación a los fines del citado Reglamento de Ordenación y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante dicho plazo, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela de otro ya establecido, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Casarrubuelos, Cubas, Griñón y Serranillos del Valle; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a todos los concesionarios de servicios de igual clase cuyos itinerarios tengan alguna coincidencia, o punto de contacto, con el del ahora solicitado.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

(G. C.—546)

(O.—67.899)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes
Terrestres

Primera Jefatura Regional

Servicios de Transporte Mecánico por
Carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Efectuada la información previa que determina la O. M. de 27 de julio de 1960, la Dirección General de Transportes Terrestres ha autorizado a don Bernardino Adeva Ballesteros para presentar la reglamentaria solicitud y proyecto para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Griñón y Serranillos del Valle y entre Leganés y Madrid, por Getafe, como hijuela y modificación permanente del itinerario de su concesión Madrid-Casarrubuelos (V.2021:M-77).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 11 y 80 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se abre información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan examinar el proyecto que obra en la Delegación Provincial de Transportes de Madrid (primera planta del Ministerio de Obras Públicas) desde las diez a las trece

horas, y presentar en dicha Dependencia cuantas observaciones estimen pertinentes sobre la necesidad y conveniencia de tal hijuela y modificación de itinerario, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante dicho plazo, las entidades y particulares que se consideren con derecho para la directa adjudicación del servicio proyectado, por que entiendan que se trata de una mera hijuela o prolongación de otro de igual clase ya en explotación y de su titularidad, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid, Getafe, Leganés, Griñón y Serranillos del Valle; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a todos los concesionarios de servicios de igual clase cuyos itinerarios tengan alguna coincidencia, o punto de contacto, con el del ahora solicitado o que puedan resultar afectados por éste.

Madrid, 25 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

(G. C.—547)

(O.—67.900)

Comisaría de Aguas del Tajo

EDICTO

Se hace público que, de acuerdo con la Orden Ministerial 31 de octubre de 1964, se está redactando por este Servicio un proyecto de limpieza de determinados cauces públicos de esta cuenca. El proyecto comprende la ejecución de las obras necesarias para reparar los daños causados por los titulares de concesiones de aridos caducadas.

En consecuencia se otorga un plazo de quince días a los interesados incluidos en la relación adjunta para que soliciten la devolución de la fianza depositada en su día, o aleguen cuanto estimen pertinente en defensa de sus legítimos derechos o intereses. Se advierte que, transcurrido el citado plazo, se procederá a la incautación del depósito destinando su importe a la ejecución de los trabajos mencionados.

RELACION QUE SE CITA

Concesionario.—Fecha del depósito.—
Cantidad

- Huarte y Compañía, S. A.—23 de mayo de 1962.—1.500 pesetas.
"Corsán", Empresa Constructora, S. A.—15 de junio de 1962.—2.000 pesetas.
Jesús Vereda Librero.—9 de mayo de 1963.—2.000 pesetas.
Casimiro Iñigo Gómez.—21 de diciembre de 1962.—1.500 pesetas.
José Salamanca y Ramírez de Haro.—10 de enero de 1962.—500 pesetas.
Jesús García Campillo.—7 de septiembre de 1957.—2.000 pesetas.
José Julián Martín.—23 de octubre de 1952.—1.500 pesetas.
Manuel Troitíño Edreira.—20 de marzo de 1951.—1.500 pesetas.
José Gómez Muñoz.—13 de julio de 1961.—2.000 pesetas.
Miguel Carabús Congost.—8 de agosto de 1959.—1.000 pesetas.
Unión Eléctrica Madrileña.—7 de marzo de 1959.—500 pesetas.
Cimentaciones y Obras, S. L.—22 de noviembre de 1954.—1.000 pesetas.
Pilar Martín Gómez.—8 de marzo de 1961.—2.000 pesetas.
Pedro Salvador Martín.—25 de febrero de 1960.—2.000 pesetas.
Jesús Prado Cardalda.—25 de junio de 1953.—2.000 pesetas.
María Sota Gabancho.—14 de febrero de 1962.—1.000 pesetas.
Julián Álvarez Blázquez.—29 de noviembre de 1961.—500 pesetas.
Construcciones Otero, S. L.—21 de enero de 1959.—1.000 pesetas.
"Agromán", Empresa Constructora.—7 de diciembre de 1960.—2.000 pesetas.
Hortensio Matatoros Moreno.—2 de noviembre de 1962.—2.000 pesetas.
Antonio Pérez Monte Ochando.—10 de julio de 1957.—2.000 pesetas.
Eleuterio Álvarez García.—10 de julio de 1957.—2.000 pesetas.
Pablo Pascual Aguado.—23 de enero de 1962.—2.000 pesetas.
Antonio Pascual Aguado.—23 de enero de 1962.—2.000 pesetas.

Eugenio Contreras García.—28 de abril de 1961.—2.000 pesetas.
 Pablo Pascual Aguado.—5 de octubre de 1960.—2.000 pesetas.
 Francisco García de Alcáñiz.—22 de julio de 1961.—2.000 pesetas.
 Manuel Martínez Martínez.—8 de mayo de 1961.—2.000 pesetas.
 Ayuntamiento de Alcobendas.—28 de marzo de 1960.—2.000 pesetas.
 Antonio Pascual Aguado.—18 de agosto de 1959.—2.000 pesetas.
 Pablo Pascual Aguado.—19 de agosto de 1959.—2.000 pesetas.
 Eugenio Contreras García.—22 de junio de 1959.—2.000 pesetas.
 Victoriano Moreno Martín.—3 de junio de 1963.—2.000 pesetas.
 Vicente de Aizquibel y Arregui.—23 de febrero de 1963.—2.000 pesetas.
 Pedro Martín Moreno.—16 de febrero de 1960.—2.000 pesetas.
 Eugenio Contreras García.—13 de enero de 1960.—2.000 pesetas.
 Eugenio Contreras García.—13 de enero de 1960.—2.000 pesetas.
 Policarpo García Agujetas.—23 de junio de 1959.—2.000 pesetas.
 Víctor García Sanz.—12 de junio de 1959.—2.000 pesetas.
 Paulina García Sanz.—23 de junio de 1959.—2.000 pesetas.
 Mercedes García Sanz.—23 de junio de 1959.—2.000 pesetas.
 Víctor García Sanz.—12 de junio de 1959.—2.000 pesetas.
 Rosario García Sanz.—23 de junio de 1959.—2.000 pesetas.
 Fernando Panadero González.—13 de junio de 1960.—2.000 pesetas.
 Agustín García García.—8 de septiembre de 1962.—2.000 pesetas.
 Enrique Blanco Recuero.—8 de septiembre de 1962.—2.000 pesetas.
 Juan Benito Sánchez.—16 de enero de 1962.—2.000 pesetas.
 Ángel Fernández Serrano Redondo.—29 de julio de 1960.—2.000 pesetas.
 Saturnino Oter Alcobendas.—26 de diciembre de 1963.—2.000 pesetas.
 José Cortés López.—20 de enero de 1962.—2.000 pesetas.
 Ayuntamiento de Alcalá de Henares.—14 de abril de 1962.—2.000 pesetas.
 Entrecanales y Tavora, S. A.—23 de noviembre de 1961.—2.000 pesetas.
 Ayuntamiento de Alcalá de Henares.—29 de abril de 1958.—1.500 pesetas.
 Ayuntamiento de Alcalá de Henares.—16 de noviembre de 1956.—1.500 pesetas.
 Ayuntamiento de Alcalá de Henares.—26 de septiembre de 1955.—1.000 pesetas.
 Félix Martínez Sanz.—15 de marzo de 1951.—2.000 pesetas.
 Avelino García García.—3 de enero de 1962.—2.000 pesetas.
 Elisardo Domínguez Sierra.—3 de junio de 1953.—1.000 pesetas.
 Francisco Soto Vázquez.—8 de noviembre de 1962.—2.000 pesetas.
 Emiliano Sacristán Fuentes.—8 de noviembre de 1962.—2.000 pesetas.
 José Gómez Muñoz.—20 de febrero de 1963.—3.000 pesetas.
 Dionisia Gómez María.—29 de abril de 1963.—2.000 pesetas.
 Construcciones José Rodríguez.—4 de junio de 1963.—500 pesetas.
 Antonio Díaz del Moral.—23 de marzo de 1964.—1.000 pesetas.
 Portlán Iberia, S. A.—27 de julio de 1963.—2.000 pesetas.
 Pedro Ruiz Olalla.—15 de enero de 1964.—1.000 pesetas.
 Madrid, 21 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—390) (O.—67.840)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales procedentes de saneamiento de la población al arroyo de la Vega, en término municipal de Villaviciosa de Odón (Madrid), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces; aprobado

por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL citado, para que, durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Villaviciosa de Odón las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (56/66-M).

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una red de alcantarillado, tipo unitario, por la que serán conducidas las aguas negras residuales y las procedentes de lluvia hasta estación depuradora.

La estación depuradora estará formada por un tanque de sedimentación primaria de 150 metros cúbicos de capacidad, donde serán conducidas las aguas crudas; de éste pasarán a un segundo tanque de sedimentación secundario, con dispositivo de recirculación de fangos al tanque primario, desde donde pueden ser evacuados periódicamente al alcanzar un nivel adecuado. A continuación se construirá un depósito de cloración, para la adición de hipoclorito o cloro gaseoso para conseguir un íntimo contacto y total homogeneización de las aguas citadas, pasando por último a un dispositivo de filtros percoladores elevados, formados por capas alternadas de arena y grava, dispuesto sobre fondo de hormigón agujereado, con objeto de conseguir una perfecta oxidación. Los fangos extraídos del tanque de sedimentación primaria, serán secados o enterrados en zanjas para su posterior mineralización.

Todas las obras a ejecutar afectan a camino vecinal y a terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—488) (O.—67.878)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Angel Varela González.

Domicilio: Calle Alamo, número 22, El Barraco, Avila.

Y de su representante: Don Zoilo Conde Ruiz de los Paños.

Domicilio: Calle Armas, número 4, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de chalets.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de El Burguillo).

Términos municipales en que radicarán las obras: El Barraco (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá nin-

guno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.ª A-5/67.)

Toledo, a 18 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina. (G. C.—387) (O.—67.838)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS

Manuel Muñoz Amor (Confec. Aleus). Duque de Rivas, 5.—Ref. M-105-97-66.—Cuota anual: 104.500 pesetas.

Manufacturas Also, José Almiral.—Doctor Castelo, 48, primero.—Ref. M-105-74-66.—Cuota anual: 131.100 pesetas.

Manuel Jiménez Arellano.—Alberto Aguilera, 32.—Ref. M-105-66-66.—Cuota anual: 85.300 pesetas.

Pedro Pinel Otero.—Ronda de Segovia, número 16, segundo.—Ref. M-105-111-66.—Cuota anual: 39.300 pesetas.

Confeciones Rocío, S. A.—Fernando el Católico, 3.—Ref. M-105-21-66.—Cuota anual: 46.300 pesetas.

Gallego Cardeirina, Adolfo.—F. Gutiérrez, 35.—Ref. M-91-87-66.—Cuota anual: 11.610 pesetas.

Félix Medina Carrión.—Ministriles, 10. Referencia M-87-146-66.—Pesetas 3.000.

Santos García González.—Francisco Caballero, s/n.—Ref. M-45-177-66.—Pesetas 2.504.

Francisco Serrano González.—Leganes, número 25.—Ref. 281.914.—Expediente número 2.222.—Pesetas 1.679.426.

Antonio Antón Soria.—Eutarque, 8.—Act. 282.005.—Expte. 2.204-66.—Pesetas 4.047.

Luis Soriano Díaz.—Embajadores, 33. Referencia M-132-66-58.—Pesetas 10.000.

Virumbrales Bravo, Isaac.—Rodas, 11. Referencia M-74-901-66.—Cuota anual: 2.600 pesetas.

Toldán, S. A.—Maldonado, 4.—Referencia M-74-877-66.—Cuota anual: Pesetas 10.000.

Talleres Flores.—Félix López, 7.—Referencia M-74-803-66.—Cuota anual: Pesetas 14.000.

Ratolife Ibérica, S. A.—Paseo de la Esperanza, 7.—Ref. M-74-689-66.—Cuota anual: 440.000 pesetas.

Luis Rubio Arévalo.—Bretón de los Herrenos, 4.—Ref. M-74-635-66.—Cuota anual: 1.500 pesetas.

Jesús del Olmo López.—Montesinos, 3. Referencia M-74-577-66.—Cuota anual: 2.800 pesetas.

Ramos Martínez Sáez.—Paseo de Santa María de la Cabeza.—Ref. M-74-493-66. Cuota anual: 13.800 pesetas.

Mercedes Licerias Rodríguez.—Victor Pradera, 13.—Ref. M-74-415-66.—Cuota anual: 10.000 pesetas.

Pablo Hernández Vega.—Padre Rubio, número 22.—Ref. M-74-346-66.—Cuota anual: 11.200 pesetas.

Gonzalo García Muñoz.—Nerja, 38.—Referencia M-74-272-66.—Cuota anual: 8.400 pesetas.

Fornibel.—María Odiaga, 15.—Ref. M-74-249-66.—Cuota anual: 30.000 pesetas.

Felipe Fernández Martínez.—Martínez Campos, 43.—Cuota anual: 19.000 pesetas.—Referencia M-74-230-66.

Pablo Félix Gil.—Analía, 15.—Ref. M-74-226-66.—Cuota anual: 8.400 pesetas.

José Díaz Fernández.—Alonso Cano, 3. Referencia M-74-187-66.—Cuota anual: 2.800 pesetas.

Antonio Díaz García.—Arta. Artígola. Referencia M-74-186-66.—Cuota anual: 2.800 pesetas.

Florentino Checa Peco.—Alpalger, 28. Referencia M-74-183.—Cuota anual: Pesetas 2.800.

Construcciones Mecánicas.—D. Chamartín.—Ref. M-74-172-66.—Cuota anual: 30.000 pesetas.

Comega.—Avenida Daroca, 32 y 34.—Referencia M-74-170-66.—Cuota anual: 30.000 pesetas.

Miguel Alonso Aragón.—San Hermenegildo, 25.—Ref. M-74-42.—Cuota anual: 12.200 pesetas.

Juan Algorta Ballano.—Roncesvalles, número 11.—Ref. M-74-13-66.—Cuota anual: 5.600 pesetas.

Francisco Martínez Larrañaga.—Los Madrazo, 15.—Ref. M-144-45.—Cuota anual: 67.820 pesetas.

Encajes San Agustín.—Santa Isabel, 34. Referencia M-105-34-66.—Cuota anual: 19.000 pesetas.

Metalúrgica Maén, S. L.—Carretera de Aragón, Km. 14.—Ref. 145-13-66.—Cuota anual: 40.000 pesetas.

Luis Gil López.—Cantueso, 37.—Referencia M-98-220-66.—Cuota anual: Pesetas 3.717,52.

Miguel Sanz Plaza.—Sierra Bullones, 2. Referencia M-121-55-66.—Pesetas 7.016.

Sebastián Berquizas de Orte-Cine Sequín.—San Isidro, 11.—Alcalá de Henares.—Ref. N-101-51-66.—Cuota anual: 587 pesetas.

Martín Notario Pérez.—M. de Lema, 9. Pinto.—Ref. M-101-283.—Cuota anual: 5.290,31 pesetas.

Enrique Martínez Serrano.—Isabelita Usera, 34.—Acta 281.981.—Expte. 1.868. Pesetas 78.132.

Agustín Sosprea Puig.—Paravicanos, número 3.—Ref. M-50-374-66.—Pesetas 4.328.

Pedro Barrios Arribas.—Santa Marta, número 14.—Ref. M-144-12-66.—Cuota anual: 6.000 pesetas.

Silleras Mobiliario Técnico.—Travesía carretera Villaviciosa.—Ref. M-21-503-66.—Cuota anual: 23.100 pesetas.

Amancio González.—El Alamo.—Referencia M-45-2-66.—Cuota anual: 2.504 pesetas.

Esmeralda Olalla Berodia.—El Soto.—Referencia M-101-12-66.—Baja.

Santos Gómez González.—Cine Campeón.—C/. Nicasio Fraile.—Ref. M-101-305-66.—Cuota anual: 1.350 pesetas.

Eusebio Lopera Sánchez.—Fernández de los Ríos, 87.—Ref. 24-202-64.—Pesetas 107,50.

Eusebio Lopera Sánchez.—Fernández de los Ríos, 87.—Ref. M-24-211-64.—Pesetas 676.

David Fernández López.—Paseo de Yererías, 61.—Ref. M-55-150-66.—Pesetas 44.322,10.

Artabro.—Menorca, 16.—Ref. M-74-60-66.—Cuota anual: 136.300 pesetas.

José Baranda Martínez.—Camino Viejo de Leganes, 43.—Ref. M-74-98-66.—Cuota anual: 53.500 pesetas.

Eusebio Díaz Villasante.—Isidra Jiménez, 10.—Ref. M-74-198-66.—Cuota anual: 60.800 pesetas.

Guillermo Rodríguez Amenedo.—Isabelita Usera, 74.—Ref. M-74-205-66.—Cuota anual: 57.800 pesetas.

Antonio Fañanas Escartín.—Ramón Luján, 54.—Ref. M-74-221-66.—Cuota anual: 4.000 pesetas.

Angel Fernández Vega.—Delicias, 46. Referencia M-74-241-66.—Cuota anual: 41.800 pesetas.

Eloy Gómez Ballester.—San Valeriano, número 20.—Ref. M-74-253-66.—Cuota anual: 1.000 pesetas.

Julio García Nieto.—López de Hoyos, número 75.—Ref. M-74-312-66.—Cuota anual: 37.400 pesetas.

Mateo Gil Bernade. — Gabriel Usera, número 66.—Ref. M-74-336-66. — Cuota anual: 5.000 pesetas.

Agapito Hernández López.—Wad-Rás, número 16.—Ref. M-74-357-66. — Cuota anual: 64.600 pesetas.

Pablo Merino Gómez.—Paseo de la Esperanza, 57.—Ref. M-74-448-66. — Cuota anual: 3.000 pesetas.

José Palacios Alvarez.—Antoñita Jiménez, 28. — Ref. M-74-599-66. — Cuota anual: 12.000 pesetas.

Juan José Rodríguez Sánchez.—Antonio Urosa, 6.—Ref. M-74-637-66.—Cuota anual: 3.000 pesetas.

Sánchez y Ortiz.—C/. Hertas, 1 (Getafe).—Ref. M-74-752.—Cuota anual: Pesetas 100.000.

Savorido y Alvarado.—C/. de la Barca (Vicálvaro). — Ref. M-74-757. — Cuota anual: 148.000 pesetas.

Talleres Mecánicos de Reparaciones. — Antonio López, 156.—Ref. M-74-813-66. Cuota anual: 18.000 pesetas.

Talleres Manuel Rubio.—Poblado de la Fortuna, 18.—Ref. M-74-821-66. — Cuota anual: 17.000 pesetas.

Talleres Pinto, S. A.—Carretera de Andalucia, Km. 18. — Ref. M-74-866-66.—Cuota anual: 681.600 pesetas.

Wical, S. A.—Sagasta, 25.—Ref. M-74-922-66. — Cuota anual: 140.500 pesetas.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.346)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto LUJO

Ubaldo Vallejo Díaz. — Comandante Fortea, Bl. 3-10.—Ref. 682. — Expediente 1.750.—Cuota a ingresar: 625 pesetas.

Julio Cuesta Pérez.—C. de San Pedro, número 14.—Ref. 742. — Expediente número 1.851. — Cuota a ingresar: 625 pesetas.

Rufino Ligos Campo.—Emilia, 33.—Referencia 784.—Expediente núm. 1.893.—Cuota a ingresar: 1.250 pesetas.

Albino Pérez Lobo.—Ávila, 23.—Referencia 896.—Expediente 2.004.—Cuota a ingresar: 625 pesetas.

Encarnación Fernández. — Conde Duque, 15.—Ref. 913. — Expediente número 2.021.—Cuota a ingresar: 625 pesetas.

Pedro Melguizo Santos.—Orense, 21.—Referencia 920. — Expediente 2.028. — Cuota a ingresar: 1.250 pesetas.

Longines Sánchez González.—Lavadero, 1.—Ref. 929. — Expediente 2.037.—Cuota a ingresar: 625 pesetas.

Antonio García Trillo.—San Bernardino, 18.—Ref. 972.—Expediente 2.080. — Cuota a ingresar: 625 pesetas.

Luis Núñez Echevarría.—Ronda de Segovia, 47.—Ref. 984.—Expediente 2.092. Cuota a ingresar: 625 pesetas.

Feliciano Gómez Martín.—Nuestra Señora de Begoña, 5.—Ref. 999.—Expediente 2.107. — Cuota a ingresar: 1.250 pesetas.

Antonio González Saldo.—C/. A. Domínguez, 6. — Ref. 1.000. — Expediente 2.108.—Cuota a ingresar: 625 pesetas.

M. Parra.—C/. Santa Ana María, 25.—Referencia 1.030. — Expediente 2.138.—Cuota a ingresar: 1.250 pesetas.

Pedro Parra Martín.—Ana María, 25. Referencia 1.061.—Expediente 2.169. — Cuota a ingresar: 625 pesetas.

Julián Fernández García.—Bravo Murillo, 52.—Ref. 1.077. — Expediente 2.185. Cuota a ingresar: 625 pesetas.

Ignacio Rubio de la Piedra.—Virgen de Begoña, 16. — Ref. 502. — Expediente 1.570. — Cuota a ingresar: 1.250 pesetas.

Angel Fernández Cano Moratilla.—Antonio Pirala, 5.—Ref. 1.737.—Cuota baja: 76.300 pesetas.

Booth's Destilleries. — Ponzano, 37.—Referencia M-10-4.131-66.—Cuota anual: 280.669 pesetas.

Manuela García García.—Castelló, 35. Referencia 251.—Cuota a ingresar: 112,86 pesetas.

Perpetua García Gómez.—Castelló, 35. Referencia 252.—Cuota a ingresar: 64,15 pesetas.

Carlos Fernández González y otros. — Reina Victoria, 46.—Ref. 260.—Cuota a ingresar: 1.829,52 pesetas.

Herederos de Pedro Jalva.—Martínez Campos, 5.—Ref. 402.—Cuota a ingresar: 792 pesetas.

Manuel de Llera de la Caza.—General Mola, 25.—Ref. 583.—Cuota a ingresar: 217,80 pesetas.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.347)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de SOCIEDADES

Cooperativa Acta.—Pasaje Alhambra, número 5.—Ref. 12.141-20.163.—1964.—Cuota a ingresar: 19.500 pesetas.

Gráficas Franco-Españolas, S. L.—Blasco de Garay, 61.—1964.—Cuota a ingresar: 43.500 pesetas.—Ref. 12.063-15.180.

Justo y Antonio Aragón Corral.—18 de Julio, 7.—Ref. 12.029-15.053. — Cuota a ingresar: 6.741 pesetas.

Ricardo García Tejedor y otro.—Camino de Leganés, 16.—Ref. 12.026-15.042. Cuota a ingresar: 12.600 pesetas.

Doria y Cía. Autoplanos.—Galileo, 86. Referencia 12.023-15.041.—1964.—Cuota a ingresar: 21.000 pesetas.

Jaime Soria Martí y Salvador Estruch. Sancho Dávila, 11. — Ref. 12.019-15.035. 1964.—Cuota a ingresar: 7.864 pesetas.

Instituto Docente de Nuestra Señora de la Almudena.—Almagro, 40.—Referencia 12.010-1.017.—1964. — Cuota a ingresar: 12.000 pesetas.

Cía. Española de Lejías.—Monte Aya, número 21.—Ref. 12.382-17.243.—1964. Cuota a ingresar: 45.000 pesetas.

Herederos de Felisa Portelá López. — Sagasta, 23.—Ref. 12.359-17.004. — 1964. Cuota a ingresar: 8.700 pesetas.

Joaquín y Agustín Verdura Forner Miralles.—San Oropio, 18. — Ref. 12.313-16.213.—1964.—Cuota a ingresar: 27.965 pesetas.

Angel y Juan Moreno López Plaza. — Hospital, 7.—Ref. 12.300-16.114. — 1964. Cuota a ingresar: 13.563 pesetas.

Suministros Industriales Cayba, S. L.—Avenida de los Caídos, 19.—Ref. 15.744-12.293.—1964.—Cuota a ingresar: 45.000 pesetas.

Middelhurstst Suárez y Cía. S. L.—Julián del Cerro, 12.—Ref. 12.290-15.617.—1964.—Cuota a ingresar: 73.050 pesetas.

Cooperativa Nacional de Autoservicio. San Braulio, 5.—Ref. 12.289-15.600.

Roiga, S. L.—Galileo, 69.—Ref. 12.265-15.223.—1964.—Cuota a ingresar: 27.000 pesetas.

D. A. C. A., S. L.—Antonio Toledano, número 2.—Ref. 12.221-17.540.—Cuota a ingresar: 36.000 pesetas.

Productos de la Vid.—General Castañón, 11.—Ref. 11.999-4.590. — 1964. — Cuota a ingresar: 152.065 pesetas.

Manuel Alvarez y Diego Rubio.—Marqués de Viana, 69. — Ref. 12.308-16.178. 1964.—Cuota a ingresar: 5.469 pesetas.

Justo del Amo y Serafin de la Rocha.—Empecinado, 21.—Ref. 12.307-16.177. — 1964.—Cuota a ingresar: 2.550 pesetas.

Facundo, S. L.—Orense, 79.—Referencia 12.237-18.012.—1964. — Cuota a ingresar: 6.600 pesetas.

Sanatorio de las Jeringas, S. L.—Dos de Mayo, 5.—Ref. 12.235-18.006.—1964. — Cuota a ingresar: 21.420 pesetas.

Apeos y Construcciones, S. L.—Esparteros, 10.—Ref. 11.858-9.594. — Cuota a ingresar: 45.464 pesetas.

Automoción Toledo.—Plaza de Santiago de los Caballeros, 2. — Ref. 11.943-10.163.—1964.—Cuota a ingresar: 27.089 pesetas.

Unión Vinícola Alcoholar.—Núñez de Arce, 17.—Ref. 11.926-5.310. — 1964.—Cuota a ingresar: Nada.

Industrias Argentum, S. A.—Central, número 14.—Ref. 12.179-19.929. — Cuota a ingresar: 112.540 pesetas.

Cooperativa Cinematográfica Unión. — Rafael Calvo, 9.—Ref. 12.142-20.164. — 1964.—Cuota a ingresar: 24.600 pesetas.

Sociedad General Exportaciones Diversas, S. A.—General Aranda, 14.—Referencia 12.068-15.176.—1964. — Cuota a ingresar: 10.832 pesetas.

José Gil García y Julián Corrales Vigo. Paseo de las Delicias, 88.—Ref. 12.370-17.066. — 1964.—Cuota a ingresar: Pesetas 11.100.

Fermasa.—Joaquín García Morato, 64. Referencia 12.349-16.711.—1964. — Cuota a ingresar: 7.350 pesetas.

Fercasa. — Tablada, 5.—Ref. 12.330-16.533.—1964.—Cuota a ingresar: 15.494 pesetas.

Miguel Justo Dupuy y Manuel Sevilla Moraleda.—Aurora, 13.—1964.—Cuota a ingresar: 12.000 pesetas.

Establecimientos Artesanía Carmen. — Torrejón de Ardoz, Km. 21,5.—Referencia 12.375-17.126.—1964. — Cuota a ingresar: 13.500 pesetas.

Jesús Martón y Julián Gil.—Magdalena Díez, 4 (Morata de Tajuña).—Ref. 12.298-16.081.—Cuota a ingresar: 8.827 pesetas. 1964.

Herederos de Gerardo Vega.—Villarejo de Salvanés.—Ref. 12.189-17.254.—1964. Cuota a ingresar: 2.602 pesetas.

Explotaciones Forestales Ganaderas y Agrícolas "El Peso, S. A.". — Valverde, número 32. — Ref. 1.329-3.861. — 1962-1963-1964.—Cuota a ingresar: 28.117 pesetas.

Comercio Exterior Agrario.—Plaza de José Antonio, 8. — Ref. 1.274-7.020.—1957-58-59-60.—Cuota a ingresar: Pesetas 115.200.

Inmobiliaria Alma.—Corredera de San Pablo, 39.—Ref. 1.273-6.931. — 1957-58-59.—Cuota a ingresar: 143.327 pesetas.

Jeunesse, S. A.—General Oráa, 86. — Referencia 12.164-18.069.—1964.—Cuota a ingresar: 55.692 pesetas.

Larry Casing, S. A. — Carolina Pano, número 47.—Ref. 12.165-18.085. — 1964. Cuota a ingresar: 5.100 pesetas.

Madrid, 21 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.348)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de DERECHOS REALES

Rafaela García Sanabria.—Anita Vindel, número 2.—Liq. núm. S 08.979.—Cuota a ingresar: 2.477 pesetas.

Pedro Nemesio Rodríguez Hortelano.—Ventura de la Vega, 15. — Liq. número S 08.756. — Cuota a ingresar: 1.651 pesetas.

Eulalia Nieto Rodríguez.—Ventura de la Vega, 15.—Liq. núm. S 08.754.—Cuota a ingresar: 1.651 pesetas.

Juan José Rodríguez Sandonis. — Ventura de la Vega, 15.—Liq. núm. S 08.751. Cuota a ingresar: 1.102 pesetas.

Francisca Rodríguez Rodríguez.—Ventura de la Vega, 15.—Liq. núm. S 08.750. Cuota a ingresar: 2.309 pesetas.

Isabel Ramos Fernández.—Alcalá, 124. Liq. núm. S 08.426. — Cuota a ingresar: 612 pesetas.

Aurora Fernández Ramos.—Alcalá, 124. Liq. núm. S 08.425. — Cuota a ingresar: 612 pesetas.

Ramón Fraile, Ramón.—Alcalá, 124. — Liq. núm. S 08.424. — Cuota a ingresar: 612 pesetas.

Piedad Ramos Fraile.—Alcalá, 124. — Liq. núm. S 08.423. — Cuota a ingresar: 612 pesetas.

Mariano Ramos Fernández. — Alcalá, número 124.—Liq. núm. S 08.422.—Cuota a ingresar: 612 pesetas.

Petra García Díaz.—Generalísimo, 64.—Liq. núm. S 08.330. — Cuota a ingresar: 8.710 pesetas.

Leopoldo Martín Alonso.—Virgen del Rosario, 2.—Liq. núm. S 07.650.—Cuota a ingresar: 63.258 pesetas.

Julia González Barrio.—Victor Pradera, número 8.—Liq. núm. M 02.254.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Ruiz Ternero Salvago, Rafael.—Sánchez Pacheco, 23.—Ref. Liq. número M 01.975. Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Rafael Ruiz Ternero Salvago.—Sánchez Pacheco, 23.—Liq. núm. M 02.220.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Jarcosa.—García Paredes, 22.—Liq. número Tc 1.710.—Cuota a ingresar: 13.910 pesetas.

Eleuterio Domingo Gil.—A. Hernández, número 10.—Liq. núm. Ta 9.753.—Cuota a ingresar: 5.956 pesetas.

María Belén Fernández Sánchez.—Menorca, 28.—Liq. núm. Td 0173.—Cuota a ingresar: 8.770 pesetas.

Juan Morato Mena. — Cardenal Cisneros, 38.—Liq. núm. TD 0101. — Cuota a ingresar: 1.675 pesetas.

Valeriana Riesco.—Princesa, 70. — Liq. número B 02.745. — Cuota a ingresar: 93.189 pesetas.

Carabanchel Industrial, S. L.—General Mola, 17.—Liq. núm. B 02.631.—Cuota a ingresar: 44.928 pesetas.

Carabanchel Industrial, S. L.—General Mola, 17.—Liq. núm. B 02.629.—Cuota a ingresar: 14.917 pesetas.

Carabanchel Industrial, S. L.—General Mola, 17.—Liq. núm. B 02.627.—Cuota a ingresar: 1.702 pesetas.

Carabanchel Industrial, S. L.—General Mola, 17.—Liq. núm. B 02.621.—Cuota a ingresar: 48.632 pesetas.

Cristóbal Benítez Benítez. — Doña Berenguela, 5.—Liq. núm. B 02.617.—Cuota a ingresar: 3.962 pesetas.

Francisco Martínez Ponce. — Libreros, número 12.—Liq. núm. B 02.609.—Cuota a ingresar: 14.945 pesetas.

Francisco Muncio Alvarez. — Fátima, número 15.—Liq. núm. TB 8.281.—Cuota a ingresar: 1.542 pesetas.

Constructora Goin, S. L.—N.-C. — Liq. número TB 6.578. — Cuota a ingresar: 310.978 pesetas.

Eduardo García Corral.—Orense, 79.—Liq. núm. B 02.616.—Cuota a ingresar: 6.497 pesetas.

Mariano García Carreto.—C. Pozo, 5.—Liq. núm. B 02.099.—Cuota a ingresar: 3.752 pesetas.
Auto Servicio Bilbao.—Avenida Castilla, 12.—Liq. núm. B 02.398.—Cuota a ingresar: 64.283 pesetas.
Esteban Sanjuán Leandro.—A. Berruete, 20.—Liq. núm. B 02.341.—Cuota a ingresar: 6.287 pesetas.
Manuel García Fuentes.—Virgen Luján, número 10.—Liq. núm. B 02.318.—Cuota a ingresar: 9.845 pesetas.
Julio Rodríguez Arippe y otro.—General Sanjurjo, 61.—Liq. núm. TB 8.598.—Cuota a ingresar: 3.740 pesetas.
Madrid, 20 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.352)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto C. RENTA

Victoria García Baxter.—Maldonado, número 23.—Núm. Rfa. 5.654.—Cuota a ingresar: 33.199 pesetas.
Jesús Gómez López.—Navarro y Ledesma, 1.—Alcalá de Henares.—Rfa. QE 7.614-a.—1962.—Cuota a ingresar: 4.387 pesetas.
José Luis Muñoz Baena y Pérez.—Zurbarrán, 5.—Rfa. QE 8.957.—1961.—Cuota a ingresar: 25.230 pesetas.
José Luis Muñoz Baena y Pérez.—Zurbarrán, 5.—Rfa. QE 8.958-a.—1962.—Cuota a ingresar: 32.300 pesetas.
José Luis Muñoz Baena y Pérez.—Zurbarrán, 5.—Rfa. QE 8.959-a.—1963.—Cuota a ingresar: 30.674 pesetas.
Amalio Marichalar Bruguera.—Zurbano, número 1.—Rfa. QE 9.110-b.—1963.—Cuota a ingresar: 1.147 pesetas.
José María de la Torre y Montalvo.—Doctor Fleming, 7.—Ref. Q 3.766.—1964.—Cuota a ingresar: 46.075 pesetas.
Madrid, 23 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.353)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, bien entendido que la presentación de estos recursos no suspende la obligación de ingresar en el plazo señalado las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto CUOTA DE BENEFICIOS

Construcciones López Mancebo, S. A.—Alcalá, 20.—Núm. 60.—Negativa.
María del Vas Largo.—Avenida Generalísimo, 10.—Ref. 50.323.—Cuota a ingresar: 3.884 pesetas.
Victoria Calvín Oya.—Paseo del Pintor Rosales, 16.—Ref. 50.311.—1966.—Cuota a ingresar: 6.284 pesetas.
María Luisa Cisneros Gruaños.—Lagasca, 42.—Ref. 50.262.—1966.—Cuota a ingresar: 13.504 pesetas.
Marcelino Alvarez Herros.—General Alvarez Castro, 22.—Ref. 49.815.—1966.—Cuota a ingresar: 15.876 pesetas.
Leonor Aznar Careller.—Marqués de Villamagna, 10.—Ref. 49.401.—1966.—Cuota a ingresar: 7.700 pesetas.
Miguel Benzo González-Novelles.—Paseo de la Reina Cristina, 9.—Ref. 49.139.—1966.—Cuota a ingresar: 3.860 pesetas.
Isabel Sanz León.—Paseo del Pintor Rosales, 30.—Ref. 49.001.—1966.—Cuota a ingresar: 5.100 pesetas.
Angel Alvarez Castellanos Rodríguez.—Plaza de España, 10.—Ref. 48.878.—1966.—Cuota a ingresar: 25.204 pesetas.
Aurelio Clavo Páramo.—VÍctor Pradera, 37.—Ref. 48.491.—1966.—Cuota a ingresar: 5.280 pesetas.
Pablo González López.—Palafox, 1.—Referencia 48.313.—1966.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.
Flores Herranz Guadalix.—Plaza Vázquez de Mella, 31.—Ref. 47.268.—1966.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
Antonio Gijón Valero.—Sagunto, 10.—Referencia 47.218.—1966.—Cuota a ingresar: 2.328 pesetas.
María Juana Martínez Saavedra.—Plaza de San Miguel, 5.—Ref. 47.150.—1966.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.
Arturo Alvarez Velasco.—Mercado de Chamberí, C/12.—Ref. 46.742.—1966.—Cuota a ingresar: 3.244 pesetas.
Quintín González Carbajosa.—Mercado de Chamberí, C/43-44.—Ref. 46.692.—1966.—Cuota a ingresar: 3.244 pesetas.
Elías Morcillo Rodríguez.—Tentetieso, número 3.—Ref. 46.358.—1966.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.
Patricio Lucas Prieto.—Paseo Extremadura (Colegio Guardia de Franco).—Referencia 29.547.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.
María Pilar Martín Sánchez.—Colonia Margen Derecha Manzanares, B-50.—Referencia 27.713.—1964.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.
Valentín Rodríguez Rodríguez.—Colonia de San Cristóbal, 695.—Ref. 42.949.—1964.—Cuota a ingresar: 8.400 pesetas.
Fernando Pérez del Molino Hueso.—Barrio Moratalaz, 228.—Ref. 49.477.—1966.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.
Martín Alvarez García.—Torrelaguna, número 10.—Ref. 49.357.—1966.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.
Manuel Llano Rodríguez.—San Antonio de Padua, 39.—Ref. 49.293.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.
Enrique Martínez Gozo.—Sierra Gorda, final.—Ref. 49.292.—1966.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.
Domingo de Dios González.—Prolongación avenida de Oporto.—Ref. 49.234.—1966.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.
Pedro Martín Rodrigo.—Catorce, 8.—Referencia 49.223.—1966.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.
Venancio Fernando Vegas de la Cruz.—Paseo Santa María de la Cabeza, 106.—Referencia 49.222.—1966.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.
Manuel Mediero Mendoza.—Carretera Andalucía, Km. 7, B/12.—Ref. 49.216.—1966.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.
Juan Oyagüe Calderón.—Glorieta Beata María Ana de Jesús, 12.—Ref. 49.064.—1966.—Cuota a ingresar: 11.104 pesetas.
Soledad Pérez López.—Mercado Andrés Mellado, c/5.—Ref. 48.863.—1966.—Cuota a ingresar: 3.742 pesetas.
Juan Recas Villalobos.—Paseo de la Virgen del Puerto, 47.—Ref. 48.860.—1966.—Cuota a ingresar: 3.942 pesetas.
Enriqueta Sevilla Sánchez.—Paseo Virgen del Puerto, 21.—Ref. 48.852.—1966.—Cuota a ingresar: 2.584 pesetas.
Roberto Tor Chambón.—Fernández de los Ríos, 57.—Ref. 48.580.—1966.—Cuota a ingresar: 5.342 pesetas.

Luisa Peretzshner Suárez.—Rodríguez San Pedro, 47.—Ref. 48.842.—1966.—Cuota a ingresar: 1.876 pesetas.

Pedro Seara Gómez.—Modesto Lafuente, 45.—Ref. 48.837.—1966.—Cuota a ingresar: 5.244 pesetas.

Ernesto García Fernández.—Escosura, número 3.—Ref. 48.832.—1966.—Cuota a ingresar: 2.904 pesetas.

Manuel Bartolomé Paderno.—Guzmán el Bueno, 85.—Ref. 48.826.—1966.—Cuota a ingresar: 3.904 pesetas.

Ignacio Sánchez Matallana.—Ebanistería, 16.—Ref. 48.709.—1966.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Leonor Barrasa Obispo.—Donoso Cortés, 28.—Ref. 48.822.—1966.—Cuota a ingresar: 2.104 pesetas.

Primitivo López Encinas.—Nueva, 5.—Referencia 48.608.—1966.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Luis Climent Roldán.—José L. Torres, número 18.—Ref. 48.412.—1966.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Pedro Solaeta Sáiz-Baranda.—Barrio Moratalaz, Plg. F, casa 452.—Ref. 47.598.—1966.—Cuota a ingresar: 2.476 pesetas.

Victoriano Marcos Alonso.—Santa Marta, 7.—Ref. 46.810.—1966.—Cuota a ingresar: 3.244 pesetas.

Jesús García Díaz.—Antonio López, número 112.—Ref. 43.977.—1966.—Cuota a ingresar: 1.105 pesetas.

Bartolomé Seguí Salas.—Velázquez, 61.—Referencia 50.258.—1966.—Cuota a ingresar: 17.504 pesetas.

Leonardo Ruiz Sánchez.—Caños Viejos, número 121.—Ref. 50.068.—1966.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Jesús Rodríguez Vera.—Carretera de Aravaca (Pozuelo Alarcón).—Ref. 49.991.—1966.—Cuota a ingresar: 1.202 pesetas.

Juan Martín Rojo.—Santiago Compostela (Guadarrama).—Ref. 49.989.—1966.—Cuota a ingresar: 1.202 pesetas.

Jerónimo Izquierdo Barcenilla.—Barrio Granizo, 3 y 5 (Pozuelo Alarcón).—Referencia 49.988.—1966.—Cuota a ingresar: 1.202 pesetas.

Anastasio Serna Masedo.—Carretera del Pardo, Km. 7.—Ref. 49.712.—1966.—Cuota a ingresar: 98.126 pesetas.

José Luis Viñas Puigcerbó.—Ayala, 4.—Referencia 49.422.—1966.—Cuota a ingresar: 3.204 pesetas.

Amalia Taberné Sanz.—Velázquez, 60.—Referencia 49.400.—1966.—Cuota a ingresar: 7.700 pesetas.

Cristina Ruiz González.—General Pardiñas, 24.—Ref. 455.—1967.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Juan Blanco Corral.—Paseo de las Delicias, 89.—Ref. 333.—1967.—Cuota a ingresar: 5.260 pesetas.

Eleuterio Cambio Nieto.—Ercilla, 13.—Referencia 275.—1967.—Cuota a ingresar: 2.188 pesetas.

Oscar Llano de la Maza.—Antonio Salvador, 42.—Ref. 213.—1967.—Cuota a ingresar: 6.256 pesetas.

Vicenta Mari Jiménez.—San Bernardo, número 119.—Ref. 201.—1967.—Cuota a ingresar: 8.256 pesetas.

Francisco Morata Escudero.—Palos de Moguer, 32.—Ref. 197.—1967.—Cuota a ingresar: 8.656 pesetas.

José Luis López Esteban.—Moratines, número 13.—Ref. 192.—1967.—Cuota a ingresar: 9.256 pesetas.

Antonio Vivo Alamar.—Trujillos, 7.—Ref. 180.—1967.—Cuota a ingresar: 14.256 pesetas.

Isabel Emilia González Gallego.—Batalla de Salcedo, 21.—Ref. 173.—1967.—Cuota a ingresar: 16.256 pesetas.

Eduardo Pimentel Rufián.—Embajadores, 216.—Ref. 169.—1967.—Cuota a ingresar: 17.256 pesetas.

Melitón Pérez Martín.—Paseo del Molino, 5.—Ref. 167.—1967.—Cuota a ingresar: 17.256 pesetas.

Avelino Llorente Petreñas.—Paseo del Molino, 17.—Ref. 145.—1967.—Cuota a ingresar: 25.256 pesetas.

Agustín García Benito.—Maestro Arbós, número 7.—Ref. 144.—1967.—Cuota a ingresar: 25.256 pesetas.

Silvino Blanco Domínguez.—Marcelo Usera, 89.—Ref. 107.—1967.—Cuota a ingresar: 1.884 pesetas.

Margarita Carrión Villarroya.—Nieremberg, 17.—Ref. 43.—1967.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Alejandro Gutiérrez Martín.—Glorieta Julio Ruiz de Alda, 5.—Ref. 30.—1967.—Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Madrid, 21 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.354)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria de mi cargo, contra deudores que a continuación se relacionan por diferentes conceptos contributivos, y en los que no han podido llevarse a cabo los requerimientos ni notificaciones alguna por resultar de domicilio ignorado; y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación en el artículo 127, se ha dictado providencia, acordando requerir por medio de edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a fijarse en la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores, o sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días a contar de la fecha de su publicación y exposición mencionada, comparezcan en sus respectivos expedientes o señalen domicilios o representantes a quien dirigir la notificación necesaria; bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado se proseguirán las actuaciones con arreglo a los Reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientes.

Los deudores son:

Impuesto Industrial Licencia Fiscal

José Domingo Montalvillo.—Generalísimo, 73.
Eleuterio Moreno Palomo.—Limoneros, número 25.
Fernando Moya González.—Plaza del Norte, 2.
Rafael Gabardo Elgueta.—Carolinas, 3.
Carmen López López.—Colonia Policía Armada, 5-64.
Vigueta Z.—Alejandro Rodríguez, 24.
Lucas M. Suárez Fernández.—Pinos Baja, 15.
Salvador Oya García.—Isla Bikini, 10.
Luis Rodríguez Iglesias.—Pedro Tejera, número 19.
Jaime González Romero.—Generalísimo, 163.
Miguel Pardo Ferrero.—Bravo Murillo, número 310.
José Baena Altolaguirre.—Poblado Dirigido Fuencarral, 12.
Manuel Martín Valiño.—Bravo Murillo, número 336.
Valentín Azcune Abascal.—Palencia, 4.
Saturnino Fernández Regueiro.—Serrallo, 4.
Julio Fierro Mena.—Doctor Federico Rubio, 107.
Vicente Sánchez Calvo.—Andrea Puech, número 7.
Pedro Nevado Andriño.—Emilio Ferrari, 53.
Pedro Alonso Gil.—José Fentanes, 23.
Juan Martín Besteiro.—Albendiego, 12.
Isidro Zarza Val.—Antonio Reig, 20.
Mariano López Domínguez.—Doctor Federico Rubio, 54.
Justo M. Caro López.—Bravo Murillo, número 120.
Domitilo Valencia Parra.—Herrera, 11.

Rendimiento Trabajo Personal

Juan Bta. Piñero Medina.—Berruguete, número 38.
José M. Méndez Borra.—Ricardo Ortiz, número 32.
José María Medina Torrego.—Plaza Angel Carbajo, 1.
Evelio Quiñones Cutillas.—General Moscardó, 12.
Agustín Bru Zaragoza.—General Perón, número 1.
Aurelio Moreno García.—General Perón, 10.
Angel Pérez Prieto.—General Varela, número 31.
Juan Picón Alonso.—General Yagüe, número 15.
Angel Galván Negrín.—Generalísimo, número 51.

José Antonio Baena Fernández.—Lérida, 1.
 Fernando Ortiz Echagüe.—Montevideo, número 7.
 María Sol Martín Romero.—Peña Grande, 000.
 José M. García Gómez.—Raimundo Fernández Villaverde, 57.
 Vicente Llabata Esteve.—Bravo Murillo, número 321.
 Luis María Felipe Alonso.—Carmina S. Carrascosa, 7.

Patente Nacional Industrial

Lidio Jiménez Muñoz.—José Caballero Palacios, 2.
 Carmen Rodríguez.—Bravo Murillo, número 216.
 Antonio Escobar Luque.—General Perón, 5.
 Hilarión Soriano.—General Perón, 5.
 Emilio Guardia Pérez.—General Perón, sin número.

Renta Capital

María Luisa Delgado Moral.—Presidente Carmona, 2.
 Carlos Garcíafilia Carazo.—Geranios, número 16.
 Antonio Areta Andrio.—Glorieta Embajadores, 3.
 Enrique Hoyos Sánchez.—Bravo Murillo, 188.
 Carmen Cisneros Santos.—Ardeans, número 58.
 Julia López Jerez.—Ventura Vega, 14.
 Miguel García Luque.—José Antonio, número 68.
 Francisco Pérez Estebanz.—San Benito, núm. 7.
 Miguel Díaz Tendera.—Generalísimo, número 121.
 Anselma Rodríguez Cerezo.—Teruel, número 11.
 Magdalena Fernández de la Cruz.—Bravo Murillo, 346.
 Dionisio Villanueva Rey.—Azucenas, número 33.
 Martínez González.—Paseo Chopera, sin número.
 Jesús Santana Sánchez.—Alvarado, 15.
 Ramón Godoy Chamero.—Alcalde Sáiz, número 50.
 Julia Santa Engracia.—Araucaria, 17.
 Antonia López Fernández.—Marqués Ahumada, 5.
 María Renedo Moracho.—Cañaveral, 72.
 Agustín García García.—Carolinas, 25.
 María Hernández Moreno.—Cuenca, 4.
 Carmen Rodríguez Moral.—Doctor Federico Rubio, 52.
 Moisés Hernández Esparraga, S. A.—General Moscardó, 40.
 Mariano Muñoz Rodríguez.—Clavijo, número 1.
 Luisa Ruiz de los Mozos.—General Orgaza, 16.
 Valentín Puente Andrés.—Bravo Murillo, núm. 145.
 José Tuya Martínez.—General Yagüe, sin número.
 Rosario García Quevedo.—General Yagüe, 33.
 Eugenio Guerra Martín.—General Yagüe, núm. 39.
 Gregorio López Martínez.—Generalísimo, núm. 51.
 Manuela González Sánchez.—Hernani, número 49.
 Francisco Heredia Maldonado.—Juan de Olfas, 1.
 Amalia Villar Blas.—Travesía Pando, número 4.
 Emilia Adrada Aceituno.—Lope de Haro, 20.
 Ascensión Jiménez Verdugo.—María Juana, 17.
 Daniel Sanz Deogracias.—María Juana, núm. 19.
 Carlos Bravo Morales.—María Pedraza, núm. 34.
 Juan Lema Carazo.—María Zayas, 2.
 Virgilio Sáiz Gil.—Valderribas, 23.
 Andrés Barrera Sacristán.—Marqués de Viana, 53.
 Francisco Quesada Molina.—Orden, número 30.
 Florencio Santos González.—Paseo de las Delicias, 134.
 Encarnación Gómez Rey.—Oviedo, número 14.
 Luis Molinos Moreno.—Almagro, 31.
 Juan González Rodríguez.—Tremps, número 3.

Joaquín Rivera Arillaga.—Columela, número 6.
 Luis Fontecha Cristóbal.—Bravo Murillo, núm. 283.
 Televisión
 Fernando Urrutia Salsamendi.—Plaza Manolete, 3.
 Vicente Martínez Melgar.—El Goloso.
 David Torrejón Vázquez.—Isidro Fernández, núm. 7.
 Gabriel López Collado.—General Yagüe, núm. 4.
 Enrique Fernández Asensio.—Juan Pantoja, 26.

Patente Nacional A-D

Benjamín García Domingo.—Carretera Francia, Km. 7.—S-6.826.
 José Salvador Otero.—M. Salvador, 1. S-6.826.
 Carlos Bareño Escalante.—Doctor Castelo, 9.—A-7.149.
 Antolín Varela Peña.—Aligustre, 34. V-11.059.
 Evaristo Puebla Brave.—S. Raimundo, número 6.—M-20.396.
 Félix Méndez García.—Goiri, 24.—B-62.169.
 Angel Pérez de Leza.—Fuencarral.—M-88.248.
 Madrid, 20 de enero de 1967.—El Reclaudador (Firmado).
 (G.—4.357)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano de Madrid, en juicio ejecutivo seguido a instancia de "Accesorios y Suministros Industriales, S. A.", contra don Basilio Fernández Plaza, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, diversos bienes de la clase de muebles embargados al deudor, consistentes en maquinaria de taller mecánico y soldadura, que se describen en la tasación del Perito obrante en autos, por el tipo de cuarenta mil novecientos cincuenta pesetas, precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el demandado señor Fernández Plaza, domiciliado en la calle de Quijada de Pandiello, número dos.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.
 (A.—45.590)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de la entidad "El Motor Nacional, Sociedad Anónima", contra otro y don Alejandro Tomás García, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública y primera subasta por quiebra de la anterior celebrada, término

de veinte días y precio de tasación, la finca embargada en dichos autos a expresado demandado, siguiente:

"En Madrid.—Parcela de terreno situada en Madrid-Villaverde, en la avenida España, número catorce. Linda: al Norte, con la parcela primeramente segregada, en línea de cuatro metros y treinta y ocho centímetros; al Este, en línea de cincuenta y ocho metros, con la parcela segregada en segundo lugar; al Oeste, con la finca número once mil seiscientos treinta y uno, propiedad de don Alejandro Tomás García, y al Sur, en línea de cuatro metros treinta y ocho centímetros, con la calle del Doctor Martín Arévalo, por donde está señalada con el número tres."

Para cuyo remate se ha señalado el día ocho de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento veintisiete mil treinta pesetas en que ha sido tasada dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Gallardo Ros.
 (A.—45.589)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre y representación de la entidad "Compañía Ibero Norteamericana de Fertilizantes y Productos Agrícolas, S. A.", contra don Cecilio Castillo Benítez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—"Casa número tres de la calle Real del pueblo de La Malá, con dos cuerpos de alzado, con una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados a que ha quedado reducida su cabida en virtud de segregación que se practicó, siendo los linderos de la total: frente o saliente, la expresada calle; derecha, casa de Luis Carrión; izquierda, casa y corrales de don Luis Alférez, y espalda, con el Galeón o calle de los Planetas."

Segunda.—"Haza de tierra calma de secano en el pago de la Cañada de las Vacas, Tejas y Charcones, término de la Malaha; su cabida, treinta y una fanegas y once celemines, equivalentes a catorce hectáreas noventa y ocho áreas setenta y cinco centiáreas. Linda: Saliente, tierras de don Rosendo Alférez, don Telesforo Martín, herederos de don Francisco Pertiñez, herederos de Joaquín Urbano, las de don Luis Carrión y las del Marqués de Casa Saltillo. Cruza esta finca el camino de Alhendin y el barranco Charcones. Según la escritura que se citara, los linderos son: Saliente, tierras de don Rosendo Alvarez, las de don Telesforo Martín y las de herederos de Antonio Delgado; Sur, otras de herederos de don Francisco

Pertiñez y las de doña Valeriana Alférez; Poniente, el arroyo de Tarajal, y Norte, tierras de herederos de don Joaquín Urbano, de Luis Carrión y las del Marqués de Casa Saltillo."

Tercera.—"Haza de tierra calma de secano situada en el pago de la Cañada de Rubiales, de dicho término; su cabida, diecisiete fanegas once celemines y un cuartillo, equivalentes a ocho hectáreas y cuarenta y dos áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, tierras de Antonio Urbano; Este, las de Luis Carrión; Sur, de Francisco Martín, y Oeste, otras del Marqués de Casa Saltillo."

Cuarta.—"Haza de tierra calma de secano situada en el pago de la Cañada del Cordero, hoy Gitanos, del indicado término; su cabida, veintisiete fanegas diez celemines y medio cuartillo, equivalentes a doce hectáreas sesenta y un áreas veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, camino de Alhendin y Francisco Jiménez de la Chica; Este, finca de dicho señor y el término de Alhendin; Sur, más del referido señor y las de Enrique Pertiñez, y Oeste, del indicado señor Jiménez de la Chica."

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir la suma de ochenta y tres mil novecientos ochenta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Gallardo Ros.
 (A.—45.593)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día quince de febrero próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en el Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital, calle General Castaños, número uno, bajo derecha, la segunda subasta de los bienes embargados a la entidad "Alquima, S. A." en juicio ejecutivo número trescientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, promovido por "Representaciones, Exportaciones, Importaciones Comerciales, S. A.", representada por el Procurador señora Gervas, con las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de trescientas cinco mil doscientas cincuenta pesetas, que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento al tipo de la primera subasta.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder de don José Luis Galeote Licea, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, calle General Alvarez de Castro, número once, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

1.ª Una pala cargadora marca "Romero", modelo E-572, número de motor Sud-9594, montada sobre "Skidded - Unit Ebro"; número de pala, 7.572, de 55 HP, con transmisión invertida delantera de 750 litros de capacidad, con siete dientes, dirección hidráulica acoplada con convertidor de tensión y caja de cambios "Brockincuse", ruedas motrices de 14 por 24 y directrices de 9 por 16, en buen estado de conservación y funcionamiento, que fué tasada en trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

2.ª Un camión "Ford Pica", de 17 HP, matrícula M - 228676, motor número EB416857CUI, y número de chasis F10D5D20329, en regular estado de conservación y funcionamiento, tasado en cincuenta y nueve mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.585)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de esta capital, en autos de separación, seguidos a instancia del Procurador señor Guerrero Laverat en representación de doña Carolina Regidor López, contra su esposo don Antonio Durán Arregui, representado por el Procurador señor Escrivá de Romani, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente vehículo:

Automóvil marca "Seat" 600-D, matrícula M-411070.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las once de su mañana, haciendo constar:

Que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.600)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número doscientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia del Procurador señor Zulueta Cebrián, en representación de don Angel González del Castillo, contra don José Alvarez de Paz, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Un comedor, compuesto de mesa cuadrada para seis cubiertos, de madera; seis sillas; una vitrina y aparador, haciendo todo juego.

Un armario ropero de cuatro cuerpos, con lunas; dos mesillas de noche, de laminado con cristal corriente; una coqueta de lana.

Valorado todo ello en siete mil pesetas.

Y para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de

febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la indicada cantidad de siete mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.599)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número cuatrocientos tres de mil novecientos sesenta y cinco se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Jareño de Miguel, representado por el Procurador señor Martín Palomo, contra doña Dolores Mora Ruiz, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiuno del próximo mes de febrero, a las once de su mañana, los bienes que a continuación se dicen, en los lotes y por las cantidades que también se expresan:

PRIMER LOTE

Un frigorífico, marca "Termofrigidus", de ciento setenta litros. Sale a subasta en la cantidad de cinco mil pesetas.

SEGUNDO LOTE

Los derechos de traspaso del local sito en esta capital, calle Alejandro Sánchez, número ciento cinco, dedicado a mercería, con superficie aproximada de nueve metros cuadrados. Sale a subasta en la cantidad de veinte mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación del lote o lotes por el que deseen tomar parte; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el frigorífico se encuentra depositado en poder de la demandada, que tiene su domicilio en la calle Alejandro Sánchez, número ciento cinco; que el remate de los derechos de arrendamiento no se aprobará hasta que transcurra el plazo que señala el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, y que el adquirente de tales derechos está obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante ese tiempo, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel Díaz-Berrio y Cava.

(A.—45.591)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de esta capital (accidentalmente).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos cuatro de mil novecientos sesenta y seis se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Papelería San Alvaro, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez de Lecea, contra don José Luis Mosquera Antolín, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este

Juzgado el día veinticuatro del próximo mes de febrero, a las once de su mañana, las máquinas que a continuación se detallan, en los lotes y por las cantidades que también se dicen:

PRIMER LOTE

Una guillotina, marca "Haas", de setenta y seis centímetros de luz, con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP., modelo L-78. Sale a subasta en cuarenta mil pesetas.

SEGUNDO LOTE

Una máquina de imprimir, tipo minerva, marca "Victoria", tamaño doble folio prolongado, tintaje cilíndrico, con motor eléctrico acoplado número 13.493. Sale a subasta en treinta y dos mil pesetas.

TERCER LOTE

Un torniquete, marca "Velten", para planchas de ochenta por ciento doce centímetros, con motor eléctrico acoplado de 0,75 HP. Sale a subasta en treinta y cinco mil pesetas.

CUARTO LOTE

Una prensa neumática, marca "Velten", de vacío para insolación de planchas, con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP. y arco voltaico, modelo C-Ventel V. Sale a subasta en veintiséis mil pesetas.

QUINTO LOTE

Una prensa de contacto, marca "Velten", neumática, con reostato para regulación de intensidades de luz, con reloj de poses acoplado, equipada con mantilla de caucho extra y cristal de luna pulida en la parte superior, vidrio esmerilado en la parte inferior, con vacuómetro y voltímetro con dispositivo rotativo para filtros de colores y seis cambios, tamaño útil cincuenta por sesenta centímetros, modelo Kontan-foto Ventel. Sale a subasta en catorce mil pesetas.

SEXTO LOTE

Una máquina de imprimir offset, marca "Romayor", con motor eléctrico de ciento diez voltios, con rodillos estintado y limpieza automática, número 603.622. Sale a subasta en ciento cincuenta mil pesetas.

SEPTIMO LOTE

Una máquina de litografía, marca "Rolán", de un color, tamaño cincuenta por setenta, modelo Parva-Ro, número 15.637. Sale a subasta en la cantidad de novecientas mil pesetas.

OCTAVO LOTE

Una máquina de litografía, marca "Nebiolo", tamaño sesenta por ochenta, para un color, modelo Invicta-32 O. M. H., número 61.074. Sale a subasta en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación del lote o lotes por los que deseen tomar parte, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que las máquinas objeto de subasta se encuentran instaladas en los locales propiedad del demandado, sitios en la calle Pradillo, número treinta y cuatro, a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental, José López Borrasca.

(A.—45.583)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por la entidad "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Gabriel Atienza Martín, sobre cobro de cantidad, en los cuales se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un tractor agrícola, marca "Lanz", de treinta y ocho HP. de potencia, modelo

D-3850, chasis número 53.19 y motor número 4206.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintitrés de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de treinta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado dicho vehículo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.592)

GETAFE

EDICTO

Don Rubén de Marino, accidentalmente Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos setenta y siete del año mil novecientos sesenta y cinco, se tramitan autos de procedimiento especial sumario que autoriza el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Andrés Rojo Fernández, representado por el Procurador de los Tribunales de este partido don Isidro del Valle Lozano, contra don Zacarías Román Andrés, mayor de edad, casado y vecino de Colmenarejo (Madrid), y en cuyo procedimiento, por providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, los bienes inmueble hipotecados al referido deudor, consistentes:

Bienes objeto de subasta

a) Terreno en Parla, al sitio denominado Titón, hoy en el ensanche urbano, que linda: por el Sur, con Asunción Franco; Este, con tierra de don Gregorio Bermejo; Oeste, con Lucio García Rivera, y al Norte, con Anastasio Bermejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido de Getafe en el tomo mil cuarenta y ocho, libro sesenta, folio ciento noventa y nueve, finca número cuatro mil quinientos cuarenta y cinco, inscripción primera.

b) Parcela de terreno situada en término de Parla, al sitio denominado Titón, de cabida dos fanegas, equivalentes a sesenta y ocho áreas y cuarenta y siete centiáreas, que linda: al Norte, con don Zacarías Román y don Gregorio Bermejo; al Sur, con Eusebio Bermejo y Lucio García Rivera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido de Getafe, al mismo tomo y libro que la anterior, folio doscientos uno, finca número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco, inscripción primera.

El acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de Getafe, sito en la plaza del Generalísimo, número uno, el próximo día veintiocho de febrero y hora de las once de su mañana.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla segunda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y servirá de tipo para la subasta el pactado en la constitución de la hipoteca, que es el de ciento veinte mil pesetas cada finca descrita, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta.

Y para que sea fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserción en los "Boletines Oficiales" del Estado y esta provincia, se expide el presente, que firmo con el visto bueno de Su Señoría, en Getafe, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Alberto Merino Cañas.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rubén de Marino.

(A.—45.586)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 16****EDICTO**

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Doy fe: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia de don Justo Morales Lugo, contra don Federico Moreno Buenaventura y otros, éste en ignorado paradero, sobre resolución de contrato, he acordado por medio del presente edicto citar a dicho demandado para que el día siete de febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, para que preste confesión judicial bajo juramento indeciso en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer podrá ser tenido por confeso en las posiciones que presente la parte actora.

Y para que sirva de citación por segunda vez, y con los apercibimientos de que si no comparece podrá ser tenido por confeso en las posiciones que se presenten al demandado don Federico Moreno Buenaventura, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Julián Vigil.—El Juez municipal, Carlos Serratacá.

(A.—45.587)

JUZGADO NUMERO 30**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor Juez municipal número treinta de esta ciudad, en el juicio verbal civil seguido bajo el número sesenta del año mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre y representación de don Eugenio Sagrado Vicente, contra don José Muñoz Rodríguez, domiciliado en la calle de Lorca, número cuatro (Colonia El Henar), en Hortaleza, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio que ha sido justipreciado de diez mil seiscientos pesetas, los bienes siguientes:

Dos estufas eléctricas marca "Marconi".

Cuatro estufas a gas butano, marca "Otsein".

Otra estufa a gas butano, marca "Corcho".

Un aparato de radio de ocho ondas, de frecuencia modulada, marca "Marconi".

Dos ollas a presión, "Seb Magefesa".

Para cuya subasta se ha señalado el día catorce del próximo mes de febrero, y hora de las doce y treinta, en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Juan Bravo, número dos (Fuencarral).

Previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en esta subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Finalmente se hace constar que los bienes embargados se hallan depositados en poder de doña Consuelo Costas Valderrama, esposa del demandado, con domicilio en la calle de Lorca, número cuatro, Colonia de El Henar.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.588)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Myrthes Naria de la Concepción, de treinta y seis años, soltera, artista, hija de Eurirdes y de Alegrinda, natural de Minas Cares (Brasil), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 17 de febrero, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 479 de 1966, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—474)

(B.—277)

Por el presente se cita a Rafael Blanco Gregorio, de veintiséis años, soltero, agente comercial, hijo de Joaquín y de Angela, natural de Benavente (Zamora), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 17 de febrero, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 479 de 1966, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—475)

(B.—278)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente se cita a José Vicente Rafael, cuyas demás circunstancias se ignoran, el que dijo habitar en el Albergue San Martín de Porres, sito en la avenida de las Animas (sin número), en el que se sigue juicio de faltas contra el mismo sobre orden público y bajo el núm. 470/66, para que el día 17 de febrero y su hora de las diez y treinta de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio, en el que aparece como denunciado, el que deberá concurrir al mismo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—270)

JUZGADO NUMERO 6

Reina Serrano (Victoriano), hijo de Encarnación y de Nicolasa, domiciliado últimamente en la calle de Marcelo Usera, número 58, comparecerá el día 25 de febrero, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños por imprudencia, seguido contra Victoriano Reina Serrano, bajo el número 415/66.

(B.—248)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por daños en circulación, con el núm. 173 de 1966, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 24 de febrero y hora de las once y treinta, a cuyo acto se cita como denunciado a Amador Hoyó Eslava, de veinticinco años de edad, de estado soltero, hijo de Aurelio y de Pilar, natural de Villar del Humo (Cuenca), domiciliado últimamente en el barrio de Moratalaz, Polígono C, número 14, bajo derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—217)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 576 de 1966, por daños.—Antonio Gracias Castilló, domiciliado últimamente en camino de Meco, núm. 15 (Alcalá de Henares), comparecerá el día 16 de febrero, a la once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm.

ro 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—472)

(B.—284)

JUZGADO NUMERO 13

Robert Lucien Vicent Labour, Doctor en Medicina, con domicilio último en el Hotel Palace, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 210/1966, el día 23 de febrero, a las diez y treinta de su mañana.

(G. C.—473)

(B.—288)

Joaquín Rodríguez Gallego, de treinta y tres años, nacido en Parada (Sevilla), hijo de José y de Ignacia, con domicilio últimamente en Madrid, calle del General Barrón, núm. 21, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en Velázquez, núm. 52, dentro del término de nueve días, para ser constituido en prisión y satisfacer las responsabilidades del juicio de faltas núm. 365/1965.

(G. C.—469)

(B.—285)

Joaquín Fernández Suárez, de treinta y siete años de edad, nacido en Moreda (Oviedo), hijo de Emilio y de Florinda, con domicilio último en Aller (Oviedo), comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, núm. 52, dentro del término de nueve días, para satisfacer las responsabilidades del juicio de faltas núm. 605 de 1964.

(G. C.—469 bis)

(B.—286)

Carmen Aguado Delgado, hija de Manuel y de Julia, de treinta y seis años de edad, con domicilio último en Madrid, calle del Pez, núm. 26, primero, comparecerá el día 23 de febrero, a las diez y treinta de su mañana, ante este Juzgado municipal, sito en Velázquez, núm. 52, a la celebración del juicio verbal de faltas número 398/1966.

(G. C.—470)

(B.—287)

JUZGADO NUMERO 15

Adela Romero González, de dieciséis años, gitana, hija de Mariano y nacida en Villarejo (Guadalajara), y Adoración Borja Maya, de diecisiete años, soltera, gitana, hija de Antonio y de Carmen, ambas domiciliadas últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 24 de febrero y hora de las doce y media comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 427/66.

(B.—227)

JUZGADO NUMERO 19

Arastey Rubio (Francisco), hijo de Luis y de Pilar, natural de Madrid, de treinta y seis años de edad y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 22 de febrero, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 400 de 1966, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—228)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 352 de 1966, por lesiones. — Gonzalo Mourelle Expósito, domiciliado últimamente en la calle Virgen de la Providencia, núm. 8, comparecerá el día 24 de febrero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—229)

JUZGADO NUMERO 25

Carlos Sánchez Morales, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 10 de febrero y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.706/66.

(B.—309)

Francisco Bolívar Becerro, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 22 de febrero y hora de las diez y treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 1.678/66.

(B.—312)

TORRELODONES

El denunciado Emilio González Alvarez, que residió en el arrabal San Tirso, de Cangas de Narcea (Oviedo), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Paz, sito en la plaza del Ayuntamiento, núm. 1, el día 21 de febrero, a las once horas, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1/1967, dimanante de diligencias previas núm. 5 de 1966, sobre imprudencia en circulación, por alcance de los vehículos M-123.467, B-16.464 y camión M-264.138, a la altura del kilómetro 29 de la carretera nacional de Madrid a La Coruña.

(G. C.—562)

(B.—342)

SANLUCAR DE BARRAMEDA

El señor Juez municipal de esta ciudad en auto de fecha 29 de diciembre de 1966, ha acordado requerir al condenado Andrés López Hermoso, de cuarenta años de edad, agricultor, casado, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Antonio y de Julia, con último domicilio en Colonia Algaida, de ésta, y en la actualidad en ignorado paradero, para que, en méritos del juicio de faltas núm. 621 de 1966, se persone en este Juzgado y haga efectiva la cantidad de 405 pesetas, importe de la multa y costas del expresado juicio.

Al propio tiempo ruega y encarga a todas las Autoridades y miembros de la Policía judicial procedan a su busca y captura, al objeto de cumplir dos días de arresto sustitutorio a la multa, en el lugar donde se halle, o poniéndolo a disposición de esta Autoridad.

(G. C.—80)

(B.—91)

BANCO URQUIJO**Junta General de Accionistas**

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General, que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1967, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, 19 de febrero, y en uno u otro día en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47, de Madrid, para deliberar y someter a la aprobación de la Junta los siguientes asuntos:

1.—Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1966; distribución de beneficios correspondientes al mismo e informe de los señores accionistas censores de cuentas del Ejercicio de referencia.

2.—Gestión del Consejo de Administración.

3.—Ampliación de capital, con arreglo al artículo 95 de la ley de Sociedades Anónimas, para conversión de Bonos de Caja y con los efectos establecidos en la emisión de éstos, y consiguiente modificación de Estatutos.

4.—Nombramiento de Consejeros.

5.—Nombramiento de accionistas censores de Cuentas, titulares y suplentes, para el Ejercicio de 1967.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, con arreglo a la Ley y Estatutos, los señores accionistas titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.

(A.—45.579)